

Quillota, 01 de Marzo de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2987 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 25/2019 de 28 de Febrero de 2019 de Director Departamento de Tránsito y Transporte Público(s) a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 01 de Marzo de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa de **SR. ELIGIO NÚÑEZ GALLARDO**, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], Fonos: [REDACTED] / [REDACTED], email: mecánica.nunez@gmail.com, por un monto total de **\$416.500.- IVA incluido**, para la reparación del móvil 25 Bus Mercedes Benz, placa patente N°FXZY – 50, su función es trasladar a escolares de distintos sectores rurales de la comuna y presenta problemas mecánicos en su Tren delantero, siendo lo que a continuación se detallan: Desmontar tren delantero - Cambio de Muñones - Revisión de terminales de dirección que no estén defectuosos, si estuviesen recuperables, se realiza la recuperación de éstos – Revisión de rodamientos de masa, retenes de masa y se engrasan los rodamientos. Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y en el artículo 10 N°7 letra j) de su Reglamento (Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda del año 2014), ya que el costo de llamar a una licitación pública y evaluar las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionados en relación del monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000907 de 28 de Febrero de 2019 de Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$416.500.-
4. Oficio Ord. N°26/2019 de 27 de febrero de 2019 de Director(s) de Tránsito y Transporte Público a Dirección de Administración y Finanzas, en que solicita Disponibilidad Presupuestaria por \$350.000.- más IVA;
5. Presupuesto de AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA., por \$1.162.000.-;
6. Reporte de Alineación del Vehículo de DISTRIBUIDORA BARRERA Y CIA. LTDA;
7. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE Contratación Directa de **ELIGIO NÚÑEZ**

GALLARDO, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], email: mecánica.nunez@gmail.com, por un monto total de **\$416.500.- IVA incluido**, para la reparación del móvil 25 Bus Mercedes Benz, placa patente N°FXZY – 50, su función es trasladar a escolares de distintos sectores rurales de la comuna y presenta problemas mecánicos en su Tren delantero, siendo lo que a continuación se detallan: Desmontar tren delantero - Cambio de Muñones - Revisión de terminales de dirección que no estén defectuosos, si estuviesen recuperables, se realiza la recuperación de éstos – Revisión de rodamientos de masa, retenes de masa y se engrasan los rodamientos.

SEGUNDO:

ESTABLÉCSE que se considere esta contratación debido a que se realizó cotización a la empresa Electra, cuenta con contrato de suministro vigente, presentado por una cotización por \$1.162.000.- IVA incluido, en comparación a la otorgada por el Sr. Núñez, siendo esta opción mucho más conveniente para la Municipalidad de Quillota.

TERCERO:

ESTABLÉCSE que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO:

ADOPTEN el Director de Administración y Finanzas y el Director(s) de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

